

Alumnado de 4º de la ESO con la Física y Química pendiente del curso anterior.

(Criterios de calificación)

El Departamento de Física y Química arbitrará las medidas adecuadas con el fin de poder evaluar las diferentes capacidades y aptitudes relativas a Física y Química de 3º de ESO. Las medidas consistirán en una serie de actividades que se realizarán a lo largo del curso junto con una serie de pruebas escritas.

- Se hará teniendo en cuenta los contenidos impartidos en el curso anterior.
- Se realizarán dos controles durante el curso: uno el miércoles 26 de enero y otro el miércoles 11 de mayo. En el segundo control los alumnos podrán escoger entre realizar sólo la segunda parte del curso o realizar un control global.
- Los controles serán puestos de común acuerdo por el Departamento. El departamento atenderá las consultas que los alumnos formulen sobre los contenidos, materiales, y modo de preparar los exámenes. Así mismo se comunicará a Jefatura de Estudios, tutores, y alumnos las fechas y contenidos de evaluación.
- La calificación final de Física y Química será la media aritmética ponderada de los controles y actividades mandadas para cada uno de ellos aplicando el criterio de calificación siguiente:
 - Controles (contenidos conceptuales) → 50% de la calificación final.
 - Actividades (contenidos procedimentales y actitudinales) → 50% de la calificación final
- En septiembre, como norma general, se recuperará todo el contenido de la asignatura. Como norma general, realizará una prueba evaluatoria en Septiembre que consistirá en la realización de un trabajo y un examen sobre los contenidos del curso. Cada uno de ellos supondrá el 50% de la nota.